Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rodriguez	Acosta	Fabio Camilo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1061709233	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 88061573768 D.M. 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 05 AÑO 1988	CALLE 8B 2A 19 Barrio Villa docente			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	PUTUMAYO	MUNICIPIO	ORITO		
MUNICIPIO	ORITO	TELÉFONO	3134862979	EMAIL	camiloacosta13@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	02	2016	215284
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	02	2015	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2010	215284

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HUERTAS	PANTOJA	OFIR CARMELINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.006.849.068

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 0 4 MES 0 2 AÑO 2 0 0 0

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: ORITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VEREDA LA SILVANIA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: ORITO

TELÉFONO: 3106282689 EMAIL: jadertoro1222@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EMPRESARIAL

FECHA DE GRADO: MES 1 2 AÑO 2 0 1 7

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD: Cargando...			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: ORITO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 3134862979	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 02	Mes: 02	Año: 2016				Día:	Mes:	Año:		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL	DEPENDENCIA: OFICINA DE ABOGADO LITIGANTE						DIRECCIÓN: CALLE 2 2A 20 Barrio Villa docente				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPORITO			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: PUTUMAYO	MUNICIPIO: ORITO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS: 4292038	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 02	Mes: 01	Año: 2024				Día: 28	Mes: 02	Año: 2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO ASESOR EN CONTRATACION	DEPENDENCIA: ABOGADO CONTRATACION						DIRECCIÓN: CALLE 8 13 39 Barrio San Carlos				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE ORITO - ORITO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4290761	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 9 3 50 Barrio el Vergel					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* SIBUNDOY						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4260120	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año*	2015	*Día*	11	*Mes*	09	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUZGADOS	*DEPENDENCIA* JUZGADO PRIMERO PROSMICUO						*DIRECCIÓN* CALLE 0 0 0 Edificio Andrade.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ORITO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4292132	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2013	*Día*	08	*Mes*	01	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE GOBIERNO	*DEPENDENCIA* 4112.20. DESPACHO DEL SECRETARIO DE						*DIRECCIÓN* CALLE 8 9A 13 Barrio Marco Fidel Suarez					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE ORITO - ORITO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4290761	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	05	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 9 3 50 Barrio Vergel					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4292131	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	10	*Año*	2011	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL OFICIAL MAYOR SUSTANCIADOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO SUSTANCIADOR						*DIRECCIÓN* CALLE 0 0 0 Barrio San Carlos					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* ORITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4292131	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	14	*Mes*	10	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR AD HONOREM	*DEPENDENCIA* SUSTANCIADOR						*DIRECCIÓN* CALLE 0 0 0 Barrio San Carlos					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARGANDO...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3202372729	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	31	*Mes:*	05	*Año:*	2025	*Día:*	27	*Mes:*	09	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* CALLE 11 3 31 Barrio San Agustin, Mocoa - Putumayo					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Octo-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.061.709.233
NUMERO
RODRIGUEZ ACOSTA
APELLIDOS
FABIO CAMILO
NOMBRES
Camilo Rodriguez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1988
CUCUTA
(N. DE SUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-JUL-2006 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-1100100-36153531-M-1061709233-20061025 00582 06298A 02 21126 55

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta de Reservista Segunda Clase

8806157376

RODRIGUEZ ACOSTA
FABIO CAMILO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
2018	2028	2038
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC

PROFESION: BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 09-FEB-2006

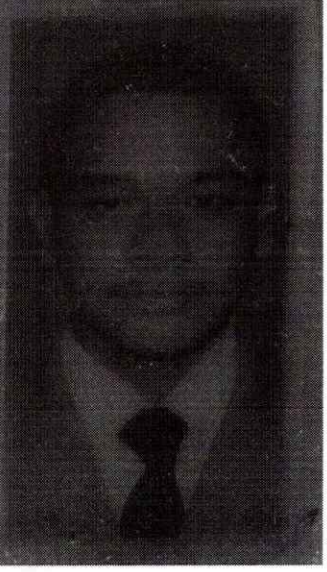

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia [illegible] vehículos.
   - Registrar título como profesional y [illegible]
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte e ingresar a [illegible]
2. En caso de convocatoria de reservas [illegible] especial o de movilización debe efectuar [illegible] cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC MATAMOROS BLANCO JORGE A

COMANDANTE DE ZONA

7968561

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256424224

(415)7707212489984(8020) 000014125642422 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 0 9 2 3 3	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 0 9 2 3 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	ACOSTA	FABIO	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

41. Dirección principal: CL 8B 2A 19

42. Correo electrónico: camiloacosta13@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 8 6 2 9 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 1 0 1 1 1	4 9 2 1	2 0 1 4 0 2 0 1				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

963. Nombre

964. Cargo

EN TRAMITE SIN COSTO
DOCUMENTO

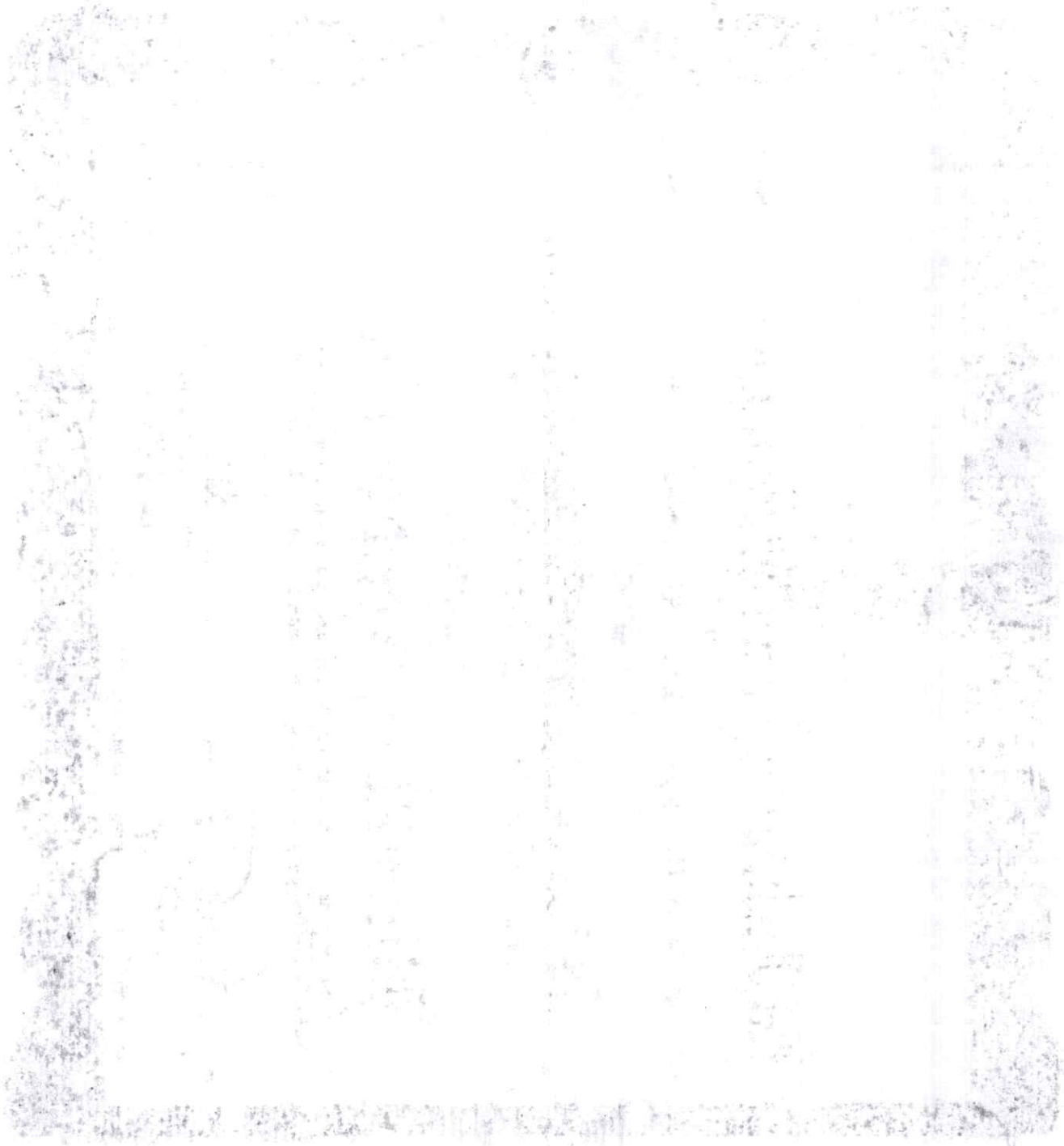

República de Colombia

Y en su nombre

La Institución Educativa San José de Orito

Orito - Putumayo

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Decreto No. 0607 del 6 de Diciembre de 2002 Emanado del Departamento del Putumayo

Confiere a:

Fabio Camilo Rodríguez Acosta

Identificado (a) con C.C. o T.I. No. 880613-73768 de Orito - Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

Esp. Ana Lucrecia Córdoba Albán
Rectora
C.C. No. 30.717.408 de Pasto

Nelly Esperanza Zambrano Rosero
Secretaria
C.C. No. 36.[illegible]78.307 de Pasto

Dado en Orito, Putumayo a los 3 días del mes de Diciembre de 2005

Acta No. 149 Libro de Registros No. 001

Acta Individual de Grado
Institución Educativa San José de Orito

DANE 186320000188
ICFES 034454

En Orito (Putumayo) a los 3 días del mes de Diciembre del año 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la:

Institución Educativa San José de Orito

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Decreto No. 0607 del 2 de Diciembre de 2002 emanada del Departamento del Putumayo

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al Graduando (a), cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Fabio Camilo Rodríguez Acosta

C.C. o T.I. No. 880615-73768 de Orito - Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General No. 009 de fecha: 3 Diciembre 3 de 2005
Que consta de 83 alumnos que comienzan con el nombre de: JAN PIERRE ALVAREZ GUZMAN y se cierra con el nombre de: CARLOS ANDRES ZOTO QUINTERO

Firmada y sellada por Anra Luzmila Córdoba Albán (Rectora)
y Nelly Esperanza Zambrano Rosas (Secretaria)

En Orito (Putumayo), a los 3 días del mes de Diciembre de 2005
Firmada y Sellada

ESP. AURA LUZMILA CÓRDOBA ALBAN
Rectora
C.C. N° 30.717.406 DE PASTO NARIÑO

NELLY ESPERANZA ZAMBRANO ROSAS
Secretaria
C.C. N° 30.708.317 DE PASTO NARIÑO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 1-1191 del 30 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1971 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

FABIO CAMILO RODRÍGUEZ ACOSTA

con cédula de ciudadanía No. 1.061.709.233 de Popayán
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Popayán el día 29 de Marzo de 2012

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramos J.
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registro y Diplomas

Acta No. 212 Libro de Registros No. 1 Registro No. 09/9/2012 Refrendado en Popayán el día 29 de Marzo de 20[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1859 del 31 de Julio de 2003, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 2018

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 5408

FECHA: 29 DE MARZO DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE POPAYÁN

En atención a que FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA
con cédula de ciudadanía No 1.061.709.233 de Popayán
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ABOGADO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede POPAYÁN
mediante Acta No. 2 en sesión del día 29 de febrero de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede ELIZABETH ROLDAN GONZALEZ

Decano(a) Facultad OSCAR DARIO RAMIREZ DULCEY

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de POPAYÁN el día 29 DE MARZO DE 2012

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

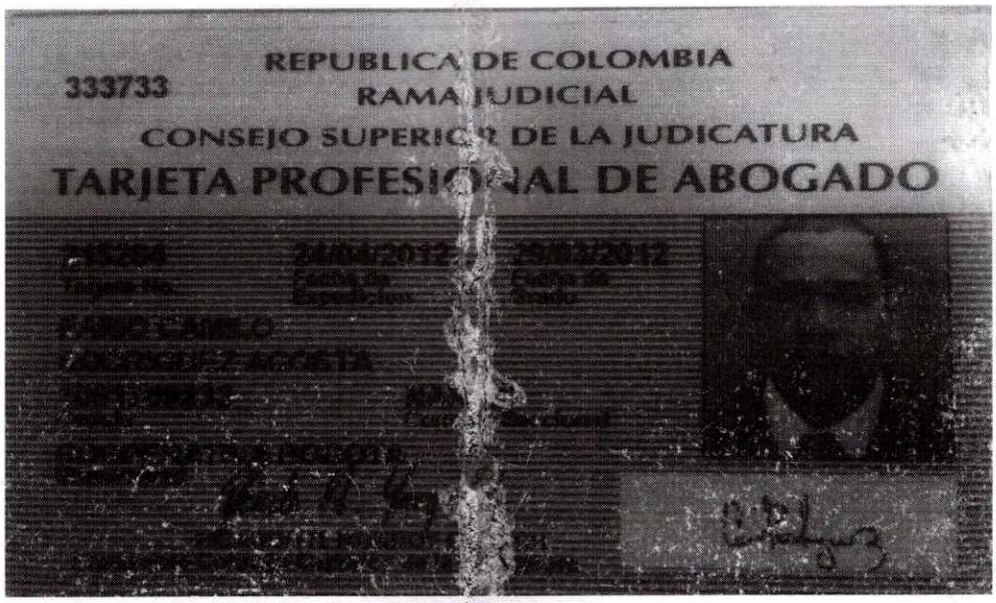

REPUBLICA DE COLOMBIA
333733
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

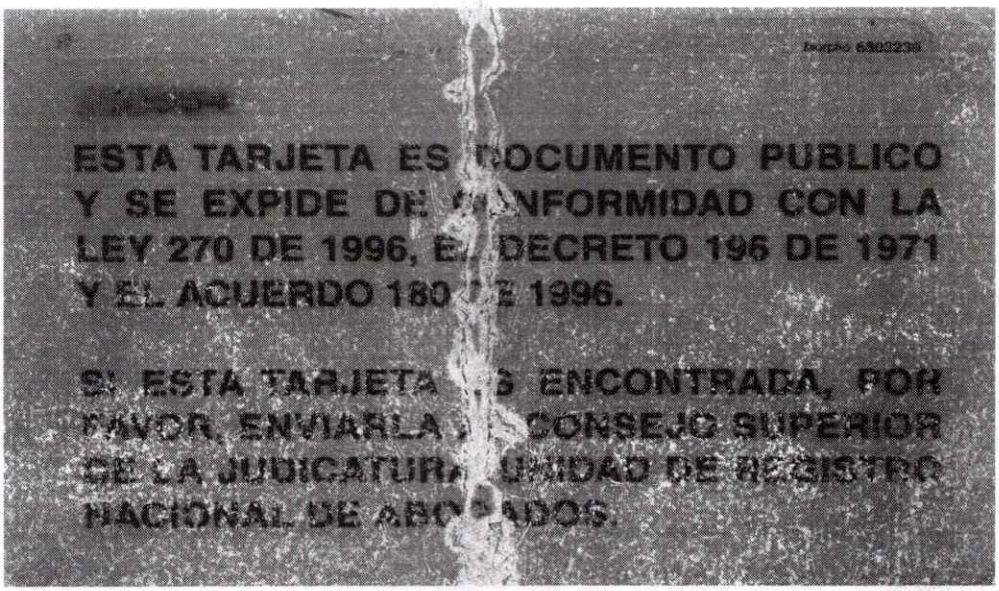

Duplo 6902236

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO No.
20260609-2353438

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA** , identificado(a) con número de documento **1061709233** y tarjeta profesional No. **215284**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 09 DE JUNIO DE 2026.

Firmado Por:
Rosmary Murcia Quintero
Secretaria Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b85be8a1426654bd61a44a1102136e14d3fe1f5d30cfee0773aa06f938ec92d**
Documento generado en 09/06/2026 10:57:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Certifica que:

El señor **FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.061.709.233 DE ORITO PUTUMAYO,** quien prestó sus servicios para la empresa de Agua Potable y Saneamiento básico del Orito **Emporito E.S.P.** para la ejecución de las actividades propias del siguiente contrato que se relaciona a continuación:

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR JURÍDICO EN LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE ORITO EMPORITO E.S.P.

Numero Contrato	**Fecha de ejecución**	**Fecha Finalización**
0001-2024	02 de enero de 2024	30 de junio de 2024
0109-2024	01 de julio de 2024	31 de diciembre de 2024
0001-2025	02 de enero de 2025	28 de febrero de 2025

FUNCIONES:

a. Prestar sus servicios personales de acuerdo a las normas propias de su profesión o actividad, como proyectar derechos de petición, tutelas.
b. Prestar consultas jurídicas como lo estime conveniente.
c. Brindar servicios profesionales a las diferentes dependencias de la Empresa de Servicios Públicos EMPORITO E.S.P.
d. Realizar la revisión de los procesos contractuales o celebrados por EMPORITO E.S.P.
e. El contratista actuara con total autonomía profesional y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato, y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la empresa.
f. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del contrato.
j. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
h. Atender las observaciones y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.

i. Realizar la inscripción y reportar la respectiva información a las siguientes plataformas SECOP.
j. Realizar cargue de información a las diferentes plataformas virtuales de la SECOP.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado A los treinta y uno (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

NERSSY PALMA GALLARDO
Secretaria y Jefe de Personal **EMPORITO E.S.P**

LA TECNICO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO

CERTIFICA

Que una vez revisada la información relacionada con la actividad contractual de la Empresa Social del Estado Hospital Orito con NIT 846000474-7, se encontró que la Entidad suscribió contrato de prestación de servicios con **FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.709.233 de la siguiente manera:

CONTRATO: 112 **VIGENCIA:** TRES(3) MESES

CONTRATO No.	112
FECHA DEL CONTRATO	01/03/ 2017
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA
C.C. No.	1.061.709.233
FECHA DE INICIO	01/03/2017
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/ 2017
OBJETO	Prestacion de servicios como asesor juridico en la empresa social del estado hospital Orito.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.000.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
1.	Previo poder debidamente conferido por la CONTRATANTE, representar judicialmente a la ESE Hospital Orito, en todo proceso judicial derivado del cumplimiento de la razón social.
2.	Previa poder debidamente otorgado por la CONTRATANTE, contestar las demandas que contra la ESE Hospital Orito se formulen a partir de la firma del contrato y las que estén en curso por fuera del municipio de Orito, en el Departamento del Putumayo, en el Departamento de Nariño y en cualquier Despacho Judicial de Colombia, y representar durante todo el proceso hasta la culminación del contrato a suscribir.
3.	Tener disponibilidad para desplazarse en el Territorio Nacional la ESE tendrá a cargo los gastos de manutención y transporte que sea necesario en virtud del viaje, de acuerdo con la tabla de viaticos para contratistas de la entidad.

4. Realizar revisión de todos los procesos Precontractuales, contractuales y postcontractuales adelantados por la ese hospital orito y ordenar que se realicen los correctivos necesarios
5. Asistir y asesorar al Gerente, en la interpretación de las normas constitucionales y legales y en los asuntos de carácter juridico del Hospital.
6. Emitir conceptos jurídicos cuando la ESE. HOSPITAL ORITO solicite.
7. Apoyar a la subgerencia, instruyendo y adelantando los procesos disciplinarios que se inicien en la ESE HOSPITAL ORITO.
8. Apoyar la Representación judicial de la entidad, cuando sea necesario o cuando se requiera
9. Mantener vigente durante el término del presente contrato, su afiliación a la EPS con la entidad de seguridad social de su preferencia, su afiliación al sistema general de pensiones y riesgos profesionales.
10. Acompañar o asistir a diligencias de carácter administrativo a la Gerencia y/o a funcionarios de la ESE HOSPITAL ORITO
11. Acompañar y asesorar la publicación en el Portal Colombia Compra Eficiente de los diferentes procesos contractuales y del Plan anual de Adquisiciones.
12. Tener disposición de tiempo para viajar dentro y fuera del Departamento del Putumayo, cuando para el cumplimiento de las actividades sea necesario, cuando la ESE lo requiera fuera de su sede y del Departamento, la ESE tendrá a cargo los gastos de manutención y transporte que se ocasionen en virtud del viaje, de acuerdo a la tabla de viáticos de la Entidad.
13. Deberá estar pendiente de la información a enviar y/o formatos a diligenciar, los cuales serán enviados o requeridos a través de cualquier medio ya sea finco, magnética, por correo electrónico, via telefónica, de manera verbal, etc.
14. Sustanciar los procesos disciplinarnos que se adelanten contra los funcionarios de la empresa.
15. Revisar las resoluciones que pasen de gerencia a otras dependencias para su revisión.
16. El contratista se obliga a guardar estricta reserva de la información y todo lo que llegare a su conocimiento ya sea por acceso o por razón de su oficio, dado que esta es propiedad de la ESE Hospital Orito, no podrá suministrar información alguna, ni facilitar copia, ni utilizada para cualquier otro fin que pueda causar perjuicio a la misma observando el secreto profesional y las estipulaciones del estatuto de la abogacia o ley 1123 de 2007
17. Realizar el acompañamiento a la supervisión en los contratos que sean delegados por la gerente y presentar un informe al terminar el mismo
18. Salvaguardar el archivo de contratación, según la normatividad vigente.

19. Asistir a las capacitaciones de IAMI y AIEPI programadas por la institucion.
20. Constituir las garantias que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva.
21. Atender los requerimientos efectuados por el supervisor del presente contrato tendientes a lograr su correcta ejecución.
22. Asistir a las citaciones que la empresa realice en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o el supervisor haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
23. Debe contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
24. El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003, igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1° del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud se deberá liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensual izado del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con Numeral 1° del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2° de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6 de la Ley 1562 de 2012.
25. Se compromete a adquirir póliza de cumplimiento, si a ello diere lugar
26. Presentar informe mes a mes del cumplimiento de las actividades del objeto del contrato al supervisor del contrato.
27. Entregar cuenta de cobro el último día hábil de cada mes. (y demás requisitos según circular 023 del 25 de febrero de 2015)
28. Cumplir las demás actividades que le sean asignadas afines a la naturaleza del contrato. (Y las demás que pacten las partes sin que exista subordinación).

Para constancia, se expide en Orito – Putumayo, a solicitud del interesado, el día catorce (14) de abril del 2025.

DARWIN MENESES RAMIREZ
Técnico Administrativo de Talento Humano
E.S.E Hospital Orito

Proyectó:	Mayolit Andrea Portilla Salazar	

LA TECNICO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO

CERTIFICA

Que una vez revisada la información relacionada con la actividad contractual de la Empresa Social del Estado Hospital Orito con NIT 846000474-7, se encontró que la Entidad suscribió contrato de prestación de servicios con **FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.709.233 de la siguiente manera:

CONTRATO: 001 **VIGENCIA:** DOS (2) MESES

CONTRATO No.	001
FECHA DEL CONTRATO	02/01/2017
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA
C.C. No.	1.061.709.233
FECHA DE INICIO	02/01/2017
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2017
OBJETO	Prestación de servicios como asesor juridico en la E.S.E hospital Orito
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.000.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
1.	Previo poder debidamente conferido por la CONTRATANTE, representar judicialmente a la ESE Hospital Orito, en todo proceso judicial derivado del cumplimiento de la razón social.
2.	Previa poder debidamente otorgado por la CONTRATANTE, contestar las demandas que contra la ESE Hospital Orito se formulen a partir de la firma del contrato y las que estén en curso por fuera del municipio de Orito, en el Departamento del Putumayo, en el Departamento de Nariño y en cualquier Despacho Judicial de Colombia, y representar durante todo el proceso hasta la culminación del contrato a suscribir.
3.	Tener disponibilidad para desplazarse en el Territorio Nacional la ESE tendrá a cargo los gastos de manutención y transporte que sea necesario en virtud del viaje, de acuerdo con la tabla de viaticos para contratistas de la entidad.

4. Realizar revisión de todos los procesos Precontractuales, contractuales y postcontractuales adelantados por la ese hospital orito y ordenar que se realicen los correctivos necesario
5. Asistir y asesorar al Gerente, en la interpretación de las normas constitucionales y legales y en los asuntos de carácter jurídico del Hospital.
6. Emitir conceptos jurídicos cuando la ESE. HOSPITAL ORITO solicite.
7. Apoyar a la subgerencia, instruyendo y adelantando los procesos disciplinarios que se inicien en la ESE HOSPITAL ORITO.
8. Apoyar la Representación judicial de la entidad, cuando sea necesario o cuando se requiera
9. Mantener vigente durante el término del presente contrato, su afiliación a la EPS con la entidad de seguridad social de su preferencia, su afiliación al sistema general de pensiones y riesgos profesionales.
10. Acompañar o asistir a diligencias de carácter administrativo a la Gerencia y/o a funcionarios de la ESE HOSPITAL ORITO
11. Acompañar y asesorar la publicación en el Portal Colombia Compra Eficiente de los diferentes procesos contractuales y del Plan anual de Adquisiciones.
12. Tener disposición de tiempo para viajar dentro y fuera del Departamento del Putumayo, cuando para el cumplimiento de las actividades sea necesario, cuando la ESE lo requiera fuera de su sede y del Departamento, la ESE tendrá a cargo los gastos de manutención y transporte que se ocasionen en virtud del viaje, de acuerdo a la tabla de viáticos de la Entidad.
13. Deberá estar pendiente de la información a enviar y/o formatos a diligenciar, los cuales serán enviados o requeridos a través de cualquier medio ya sea finco, magnética, por correo electrónico, via telefónica, de manera verbal, etc.
14. Sustanciar los procesos disciplinarnos que se adelanten contra los funcionarios de la empresa.
15. Revisar las resoluciones que pasen de gerencia a otras dependencias para su revisión.
16. El contratista se obliga a guardar estricta reserva de la información y todo lo que llegare a su conocimiento ya sea por acceso o por razón de su oficio, dado que esta es propiedad de la ESE Hospital Orito, no podrá suministrar información alguna, ni facilitar copia, ni utilizada para cualquier otro fin que pueda causar perjuicio a la misma observando el secreto profesional y las estipulaciones del estatuto de la abogacia o ley 1123 de 2007
17. Realizar el acompañamiento a la supervisión en los contratos que sean delegados por la gerente y presentar un informe al terminar el mismo
18. Salvaguardar el archivo de contratación, según la normatividad vigente.

19. Asistir a las capacitaciones de IAMI y AIEPI programadas por la institucion.
20. Constituir las garantias que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva.
21. Atender los requerimientos efectuados por el supervisor del presente contrato tendientes a lograr su correcta ejecución.
22. Asistir a las citaciones que la empresa realice en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o el supervisor haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
23. Debe contar con una cuenta de ahorras o corriente para efectos del pago del contrato.
24. El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el articulo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003, igualmente a afiliarse al Satema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1° del articulo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el articulo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud se debera liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensual izado del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con Numeral 1° del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Articulo 2° de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6 de la Ley 1562 de 2012.
25. Se compromete a adquirir poliza de cumplimiento, si a ello diere lugar
26. Presentar informe mes a mes del cumplimiento de las actividades del objeto del contrato al supervisor del contrato.
27. Entregar cuenta de cobro el último día hábil de cada mes. (y demás requisitos segun circular 023 del 25 de febrero de 2015)
28. Cumplir las demás actividades que le sean asignadas afines a la naturaleza del contrato. (Y las demás que pacten las partes sin que exista subordinación).

Para constancia, se expide en Orito – Putumayo, a solicitud del interesado, el día catorce (14) de abril del 2025.

DARWIN MENESES RAMIREZ
Técnico Administrativo de Talento Humano
E.S.E Hospital Orito

Proyectó:	Mayolit Andrea Portilla Salazar	

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que, el Dr. **FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA**, Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.061.709.233 expedida en Popayán Cauca; Laboro al servicio de la Administración Municipal de Orito Putumayo, desde el 01 de agosto de 2013 hasta el 08 de enero de 2014, en el Empleo Denominado: SECRETARIO DE DESPACHO, Código: 020, Grado: 03. Ubicación: Secretaría de Gobierno, Nivel Jerárquico: Directivo,

Quien cumplio las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde en la formulación, dirección, ejecución y control de las políticas en materia de Gobierno, conservación del orden público, control del espacio público, de precios, pesas y medidas, rifas, juegos y espectáculos, prevención y atención de desastres, estadísticas y defunciones, participación comunitaria, para el fortalecimiento de la seguridad, sana convivencia, tranquilidad ciudadana y familiar e integridad y estabilidad del orden público municipal, teniendo en cuenta las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Dirigir, supervisar, controlar y evaluar la gestión administrativa y actividades de las Inspecciones de Policía, Comisaría de Familia, Casa de la Justicia de acuerdo a los procedimientos establecidos.
3. Coordinar las funciones policivas mediante la aplicación y ejecución de acciones que garanticen los derechos civiles, garantías sociales y salvaguardia de la vida, honra, bienes, tranquilidad y orden ciudadano.
4. Dirigir la aplicación de las disposiciones y normas policivas vigentes, requeridas para la administración de justicia en las áreas de su competencia y auxiliar a la rama jurisdiccional para prevenir y reprimir delitos e infracciones.
5. Asegurar la tranquilidad, moralidad y orden ciudadano, a través de la Inspección de Policía, Comisaría de Familia y Casa de la justicia, conociendo y fallando las contravenciones e imponiendo sanciones a los infractores, conforme a las competencias que la ley le asigna.
6. Dirigir y coordinar las actividades de los Inspectores de Policía Urbana, Inspectores de Policía Rurales y Comisario de Familia en el desarrollo de sus funciones como agentes del gobierno en su jurisdicción.
7. Coordinar mecanismos de participación ciudadana e instrumentos de comunicación.

8. Coordinar con el funcionario responsable los mecanismos de capacitación, orientación a las comunidades sobre veedurías ciudadanas, control social y participación ciudadana.
9. Mantener una base de datos actualizado sobre las juntas de acción comunal y brindar las herramientas necesarias para la conformación de las mismas.
10. Propender por la aplicación y difusión de los derechos humanos, diseñar la política orientada a su valoración social como elemento de convivencia ciudadana de primer orden y promover su desarrollo constitucional.
11. Dirigir las actividades de control de Precios, Pesas y Medidas para los bienes y servicios sometidos al control del municipio.
12. Vigilar el ejercicio de la Industria y el Comercio en los aspectos relacionados con la seguridad, tranquilidad e higiene públicos en coordinación con las dependencias y los servidores públicos competentes.
13. Velar por la correcta aplicación de las normas sobre reglamentación de rifas, juegos y espectáculos en el municipio, ejercer la vigilancia en coordinación con las autoridades policivas, de los establecimientos y espectáculos públicos y otorgar los respectivos permisos para su realización, acorde a las directrices recibidas y a las normas reglamentarias.
14. Dirigir y controlar los procesos relacionados con rifas, juegos y espectáculos, ventas ambulantes, precios, pesas y medidas, velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes y aplicar las sanciones respectivas en caso de violación de las regulaciones.
15. Recepcionar los Despachos Comisorios emanados de los Juzgados y remitirlos a las Inspecciones de Policía según jurisdicción, para cumplir con su debido trámite.
16. Conformar y dirigir, en caso de desastres o eventos catastróficos, un Comité de Emergencia en coordinación con la Secretaria Municipal de Salud y con los organismos de socorro.
17. Proyectar e implementar políticas, planes, programas y proyectos en materia de prevención y atención de desastres, que minimicen los efectos producidos en la comunidad por los eventos naturales catastróficos.
18. Ejercer la inspección, vigilancia, supervisión, y evaluación de todas aquellas situaciones que impliquen factores de riesgo para la población municipal, y la elaboración de planes de contingencia ante fenómenos naturales catastróficos.
19. Implementar en coordinación con la comisaria de familia políticas públicas, proyectos, programas y actividades que garanticen la atención y protección integral de la infancia y adolescencia.
20. Coordinar con la comisaria la elaboración y actualización del diagnóstico de la situación del municipio en materia de infancia y adolescencia.
21. Fomentar mecanismos y políticas de protección y defensa de los derechos de la niñez.
22. Llevar control y presentar informes sobre los procesos desarrollados en el ejercicio de su profesión y su gestión en la dependencia, al alcalde, al concejo, entes de control, instancia o autoridad correspondiente, cuando se le requiera, en los términos y fechas

establecidos a fin de facilitar el acceso a la información relacionada con sus actividades.

23. Contribuir con el diseño e implementación del sistema de gestión de calidad, aplicarla como herramienta de gestión sistemática y transparente, para evaluar los resultados de la ejecución y desarrollo de planes y programas de la dependencia y recomendar los ajustes o correctivos necesarios.
24. Controlar las actividades desarrolladas, supervisar el cumplimiento de las funciones asignadas a sus subalternos y evaluar el desempeño de los trabajadores a su cargo en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, para enfocarlos en la optimización, celeridad de los procesos, eficacia, eficiencia y productividad, y en las expectativas de los usuarios que se benefician de la Administración Central Municipal.
25. Cumplir con el mantenimiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de planeación y gestión.
26. Las demás que, en el marco de su objeto, se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia y todas aquellas que le sean asignadas por ley, reglamento o por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo, área del desempeño y las necesidades del servicio.

Para constancia se firma en la Oficina de Talento Humano Municipal de Orito Putumayo, hoy 01 de abril de 2025.

ROCIO ELIZABET MUÑOZ CHALAPUD
Jefe de la Oficina de Talento Humano.

Digito: Jarneth Diaz
Secretaria de la oficina de Talento Humano

LA TECNICO ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ORITO

CERTIFICA

Que una vez revisada la información relacionada con la actividad contractual de la Empresa Social del Estado Hospital Orito con NIT 846000474-7, se encontró que la Entidad suscribió contrato de prestación de servicios con **FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.709.233 de la siguiente manera:

CONTRATO: 232 **VIGENCIA:** DOS (2) MESES VEINTICINCO (25)DIAS

CONTRATO No.	232
FECHA DEL CONTRATO	07/05/2012
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA
C.C. No.	1.061.709.233
FECHA DE INICIO	07/05/2012
FECHA DE TERMINACIÓN	31/07/2012
OBJETO	Prestar servicios profesionales como asesor jurídico interno para la E.S.E Hospital Orito.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.500.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
	1. Previa directriz de la CONTRATANTE, apoyar la sustanciación dentro la contestación de las demandas que contra la E.S.E Hospital Orito se formulen a partir de la firma del de este contrato y las que estén en curso en el Municipio de Orito. 2. Previa directriz de la CONTRATANTE, apoyar la sustanciación en contestación de las tutelas, acciones disciplinarias y penales formuladas contra la E.S.E Hospital Orito, en ejercicio de sus funciones. 3. Asistir y asesorar al Gerente, en la interpretación de las normas constitucionales y legales y en los asuntos de carácter jurídico del Hospital. 4. - Apoyar la sustanciación para presentar acciones de tutela cuando lo requiera la Gerencia, previo poder debidamente conferido por la CONTRATANTE y aceptado por el CONTRATISTA. 5. -Emitir conceptos jurídicos cuando la E.S.E. HOSPITAL ORITO lo solicite.

6. Apoyar a la subgerencia, instruyendo y adelantando los procesos disciplinarios que se inicien en la E.S.E. HOSPITAL ORITO.
7. Mantener vigente durante el término del presente contrato, su afiliación a la EPS o a la entidad de seguridad social de su preferencia, su afiliación al sistema general de pensiones y riesgos profesionales.
8.- Acompañar o asistir a diligencias de carácter administrativo a la Gerencia y/o a funcionarios de la ESE HOSPITLA ORITO.
9. Afiliarse a Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), con base en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007.
10. Tener disposición de tiempo para viajar dentro y fuera del Departamento del Putumayo, cuando para el cumplimiento de las actividades sea necesario, cuando la E.S.E lo requiera fuera de su sede y del Departamento, la E.S.E tendrá a cargo los gastos de manutención y transporte que se ocasionen en virtud del viaje, de acuerdo a la tabla de viáticos de la Entidad.
11.-Deberá estar pendiente de la información a enviar y/o formatos a diligenciar, los cuales serán enviados o requeridos a través de cualquier medio ya sea físico, magnético, por correo electrónico, vía telefónica, de manera verbal, etc.
12.- Se compromete a adquirir póliza de responsabilidad civil extracontractual con fundamento en los artículos 1.902, 1.903. Y pagar los derechos de póliza de cumplimiento, si a ello diere lugar.
13. Presentar informe mes a mes del cumplimiento de las actividades del objeto del contrato al supervisor del contrato, donde se estipule su respectivo correo electrónico y número de teléfono
14. Demás actividades relacionadas con la naturaleza del contrato.

Para constancia, se expide en Orito – Putumayo, a solicitud del interesado, el día catorce (14) de abril del 2025.

DARWIN MENESES RAMIREZ
Técnico Administrativo de Talento Humano
E.S.E Hospital Orito

Proyectó:	Mayolit Andrea Portilla Salazar	

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional De Administración Judicial

LA COORDINADORA DEL AREA DE TALENTO HUMANO
CERTIFICA

Que el Señor FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA identificado con la cédula de ciudadanía Número No. 1.061.709.233 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 20 de octubre de 2011 y ha desempeñado los siguientes cargos :

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
OFICIAL MAYOR MUNICIPAL 00	DESCONGESTION	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE ORITO	20/10/2011	16/12/2011
JUEZ MUNICIPAL 00	ENCARGO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBUNDOY	07/09/2015	11/09/2015

La presente constancia se expide en PASTO, 04/11/2015

ADRIANA JIMENA RAMIREZ ALBAN

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

ORITO – PUTUMAYO

El suscrito Juez Promiscuo Municipal de Orito (P).

CERTIFICA

Que FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.061.709.233 expedida en Popayán (C), mediante Resolución N° 0001 de 11 de Enero de 2011, de conformidad con las atribuciones legales y especialmente las conferidas por el Decreto 1862 de 18 de agosto de 1989, fue nombrado en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORITO – PUTUMAYO, para cumplir con el requisito de realización de JUDICATURA, exigido por el programa de Pregrado de Derecho.

Practica que se llevó a cabo durante el periodo comprendido desde el once (11) de enero de dos mil once (2011) hasta el catorce (14) de Octubre de dos mil (2011), laborando de forma continua e ininterrumpida en horario de ocho (8) horas diarias, comprendidas entre las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y las doce (12:00 p.m.) y entre las dos de la tarde (2:00 p.m.) hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.).

Desempeñando las funciones de sustanciación en los siguientes procesos:

- ✓ **Verbales sumarios**
  - **Demandas de fijación, disminución, incremento y exoneración de cuota alimentaria, demanda reivindicatorias**
- ✓ **Procesos de jurisdicción voluntarias**
  - **Procesos de cancelación de patrimonio de familia, procesos de corrección, sustitución o adición de registro civil de nacimiento.**
- ✓ **Procesos Ejecutivos**
  - **Proceso Ejecutivo Singular, Proceso Ejecutivo Hipotecario y Proceso Ejecutivo Mixto.**

- ✓ Ley 600 de 2000
    - Demanda de Lesiones Personales, Inasistencia Alimentarias, Violencia Intrafamiliar, Hurto.
- ✓ Acciones de Tutela
- ✓ Proyectar sentencias;
- ✓ Atención al público y demás diligencias asignadas por el titular del despacho.

La anterior certificación se firma en Orito (P), a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

RONNIE ROBERH TELLEZ SALAS
Juez

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Orito, Putumayo 01 de julio de 2026

Señores
EMPORITO E.S.P.
La Ciudad.

Asunto: Presentación de Compromiso Anticorrupción.

El suscrito, **FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA,** identificado como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre propio (en adelante el "Oferente"), para fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad de rendir cuentas, de manera unilateral suscribo el presente Compromiso Anticorrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún *funcionario, miembro, trabajador o subcontratista* de EMPORITO E.S.P. *o cualquier otro funcionario* del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

FIRMA: _____

Nombre del oferente: **FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA**
C.C. No.: 1.061.709.233 DE POPAYAN

REPUBLICA DE COLOMBIA

Empresa de Agua Potable y Saneamiento Basico de Orito

EMPORITO E.S.P.

NIT: 846000381-0

EMPORITO E.S.P

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026000208** FECHA: 09/jun./2026

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR OPERATIVO DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ORITO

OBSERVACION: NINGUNA

Nº DOCUMENTO: 2026000208

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	**GASTOS**		
2.1	**FUNCIONAMIENTO**		
2.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**		
2.1.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**		
2.1.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**		
2.1.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PE**		
2.1.2.02.02.009.04.02	Servicios de rellenos sanitarios para desechos no peligr	Sgp agua potable y saneami	12,000,000.00
		TOTAL $:	**12,000,000.00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.1.2.02.02.009.04.02	1.2.3.3.05				94231	0		12,000,000.00

MARCELA CISNEROS CORTES
Sub Gerente Administrativo y Financiero

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 10:55:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061709233
Código de Verificación	1061709233260609105525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolucion 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297620560

PIB
10:22:41

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061709233:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:48 AM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061709233**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ACOSTA FABIO CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 11:15:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061709233** y Nombre: **FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141716998** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1061709233 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/06/2026 10:41 AM

Código Verificación: **G28SU6XQDV**

Válida hasta: **07/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:00 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061709233,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ACOSTA FABIO CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPORITO**, con NIT **846000381-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1061709233
NOMBRES	FABIO CAMILO
APELLIDOS	RODRIGUEZ ACOSTA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	ORITO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	17/03/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/25/2026 08:23:58	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el

Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años	0 meses o días	$ 19.306.709,76

Nota. Aprobada mediante resolución 0376 del 06/11/2025

Póliza Responsabilidad civil extracontractual No 41-40-101058018 anexo 0, Expedida por seguros del Estado Nit. 860.009.578-6.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios Labores y Operaciones	31/10/2025	28/02/2026	$284.700.000,00
Daño emergente y lucro cesante	31/10/2025	28/02/2026	$284.700.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	31/10/2025	28/02/2026	$284.700.000,00

Nota. Aprobada mediante resolución 0376 del 06/11/2025

Póliza de cumplimiento No 41-44-101299113 anexo 1, Expedida por seguros del Estado Nit. 860.009.578-6.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	18/03/2025	31/08/2026	$19.306.709,76
Buen manejo y correcta Inversión del anticipo	18/03/2025	31/12/2026	$96.533.548,80
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral	18/03/2025	28/02/2029	$ 9.653.354,88
Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años	0 meses o días	$ 19.306.709,76

Póliza Responsabilidad civil extracontractual No 41-40-1010580018 anexo 1, Expedida por seguros del Estado Nit. 860.009.578-6.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios Labores y Operaciones	18/11/2025	18/03/2026	$284.700.000,00
Daño emergente y lucro cesante	18/11/2025	18/03/2026	$284.700.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	18/11/2025	18/03/2026	$284.700.000,00

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.709.233**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 9 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, RODRIGUEZ ACOSTA FABIO CAMILO identificado con CC. No.1061709233, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ORITO ESP - NI. 846000381	Fecha de inicio de cobertura: 01-07-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 01-07-2026 Fecha fin de Contrato: 31-12-2026 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3 Actividad Económica: 3360001

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Mocoa. a los 01 día(s) del mes de Julio de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
MLRC

ACSALUD I.P.S. S.A.S

Codigo de habilitacion 863200058701 **NIT: 900422854-9**

Dir. DIAG 8° n 5°-36 BARRIO VERGEL Tel. 4291143.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 353941

Admision No: 419184

PACIENTE:	RODRIGUEZ ACOSTA FABIO CAMILO	**E.CIVIL:** CASADO	FECHA ATENCION: 01/07/2026 03:23 p. m.
IDENTIFICACION:	CC1061709233	**EDAD:** 38 Años 1 Mes	
No HISTORIA:	1061709233	**SEXO:** Masculino	**TELEFONO:** 3134862979
EMPRESA:	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BA	**FEC. NAC:** 13/05/1988	**MUNICIPIO:** ORITO PUT
REGIMEN:	Particular		**DIRECCION:** VILLA DOCENTE

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ORITO ESP
CARGO:. . . . . ASESOR JURIDICO
TIPO DE EXAMEN: . . . . . PRE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD:. . . . . SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

EXAMENES REALIZADOS:

AUDIOMETRIA: . . . . . NORMAL
GLICEMIA:. . . . . NORMAL
PERFIL LIPIDICO: . . . . . NORMAL
OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN ALTERACIONES
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES
OPTOMETRIA:. . . . . ANORMAL - CORREGIDO

RECOMENDACIONES GENERALES:

-CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS DENTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
-REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN EL PROGRAMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA
-BAJAR DE PESO HASTA ALCANZAR EL PESO IDEAL
-CONTROL DE PESO
-HABITOS SALUDABLE , DIETA BALANCEADA , AUMENTARLA INGESTA DE AGUA
-REALIZAR EJERCICIO, ACTIVIDAD AEROBICA Y ANAEROBICA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR
-MANIPULAR PESO O CARGAS DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMITIDOS SEGÚN SU CONDICION CLINICA , EN CASO DE PESO MAYOR HACER USO DE AYUDAD MECANICAS O DE OTRAS PERSONAS.
-REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.
-USO DE FÓRMULA DE LENTES, ADECUADAMENTE CORREGIDO, CONTINUAR CON USO DE LENTES, CONTROL OPTOMÉTRICO ANUAL

Dr. Edison Burbano
C.C. 97.480.540
RM 860919 - LIC 456 SSDP
SALUD OCUPACIONAL

PROFESIONAL:	BURBANO GUERRERO EDISON FERNANDO
ESPECIALIDAD:	MEDICO OCUPACIONAL
REGISTRO:	RE 860919 -LIC456
IDENTIFICACION:	CC 97480540

Méderi Center I.P.S
CLÍNICA
Experiencia y Calidad en Salud

Diag. 8 No 4 - 116 B/ El Vergel Tel: 4290188 - 312 296 6167
Email: medericenterips@hotmail.com - Orito, Ptyo.

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DE VACUNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación de Adulto

Nombres: Fabio Camilo.
Apellidos: Rodriguez. Acosta.
Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1061709233.
Fecha de Nacimiento: Día 13 Mes 05 Año 1988

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	Firma vacunador
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	01-04-24.	[illegible]	Flor Guapacal.
	2	13-06-24.		Nanny
	3	30-12-24		Nanny
	4	Cito	30 de Diciembre	
	5		2025	
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	Firma vacunador
Contra Fiebre Amarilla	X	01-02-13	119VFC0327	Zuly Somoza
Contra Influenza				
Otras				

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **FABIO CAMILO RODRIGUEZ ACOSTA** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 1.061.709.233** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130221000200004158** aperturada el **10 de junio de 2026**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **221004158**
10 dígitos: **0221004158**
16 dígitos: **0221000200004158**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **10** de **junio** de **2026** a las **16:08**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

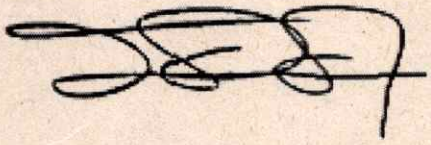

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO